



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00174473- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Cr. Alberto Martín Gorosito por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia de Procedimiento Tributario correspondiente a la carrera de posgrado de Especialización en Tributación, en lo referente a la calificación de la estudiante Candela Teresita Apellaniz;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Candela Teresita Apellaniz figura con una calificación de siete (7) en el Acta de Examen N° 112 Libro 99915 de fecha 03 de marzo de 2023 en la materia de Procedimiento Tributario correspondiente a la Especialización en Tributación;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Cr. Alberto Martín Gorosito a rectificar el Acta de Examen N° 112 Libro 99915 de fecha 03 de marzo de 2023 de la materia de Procedimiento Tributario correspondiente a la carrera de Especialización en Tributación en la cual la estudiante Candela Teresita Apellaniz (Legajo N° 40.574.426) deberá figurar con una calificación de ocho (8).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.